

El Papa pide a pudientes en todo el mundo socorran a los hambrientos

(Especial a LA VANGUARDIA)
Estocolmo, 3 de septiembre.—Con motivo del quinto aniversario de la guerra europea, Su Santidad, el Papa Pío XII, en una radiación mundial a través de la radio del Vaticano anoche, aplcó al mundo entero recordando a los que disponen de grandes reservas de alimentos y otras provisiones que no los guarden exclusivamente para sí para conseguir ganancias indebidas sino que los distribuyesen entre los hambrientos.

La Iglesia siempre ha reconocido la propiedad privada y aunque es verdad que la propiedad privada es fruto del trabajo del hombre, la Iglesia no puede reconocer en la propiedad privada el falso concepto del capitalismo, por ejemplo, dijo el Papa.

Los derechos fundamentales de todas las clases deben ser mantenidos y los tremendos problemas sociales y económicos que afronta la humanidad deben ser resueltos. Debe haber una elevación del pre-

laciado porque este es uno de los principios morales del Cristianismo. Su Santidad declaró además: "Siempre hemos observado a una interminable masa de obreros que han conseguido evadir sus deberes sociales. Por un lado, vemos a una ilimitada multitud de los que nada tienen mientras que por el otro vemos grandes riquezas concentradas y al plutócrata contra el pobre pero dice que la propiedad es un prerequisite necesario de la vida humana y de los derechos y la dignidad del hombre."

La política social del futuro tendrá que proteger la propiedad personal. La propiedad personal de todos debe ser igualmente garantizada. Sin embargo, la propiedad privada jamás debe eclipsar a la propiedad general, recordó. La primera debe ser parte de la segunda, dijo el Papa. Terminó su alocución con una Bendición Apostólica.

RUSOS BLANCOS EN MANCHUKUO AYUDAN

Entusiasta cooperación dan para aumentar la fuerza combativa del país

(De la Agencia Domei)
Hsinking, 4 de septiembre.—La entusiasta cooperación de los rusos blancos en Manchukuo al incremento del poder combativo de la nación, ha sido revelada esta mañana por Ka Geleznikoff, que asistió a la 12.ª conferencia nacional de la Asociación Concordia de Manchukuo como representante de la provincia de Pinkingin.

Geleznikoff, en una entrevista con la agencia Domei, declaró que los rusos blancos, en un total de unos 70,000, en Manchukuo, están todos de acuerdo con la política de la administración.

Hablando de sus impresiones de la conferencia, Geleznikoff dijo que se sintió hondamente conmovido por el fervor y sinceridad de los varios delegados. Siendo miembro del comité de especialistas en asuntos urbanos, Geleznikoff habló de los esfuerzos leales de los rusos blancos hacia el aumento de la producción tanto agrícola como industrial.

Con respecto a las empresas agrícolas de sus compatriotas, Geleznikoff mencionó a cosacos del distrito de Sahnó que evacuaron de Harbin abandonando sus varias ocupaciones y que ahora están trabajando en los campos mineros. En el campo industrial, cito cierta firma rusa blanca, donada el 95 por ciento del personal son rusos blancos, dedicados a la fabricación de implementos agrícolas y productos alimenticios.

COURT OF FIRST INSTANCE OF NUEVA ECUIA—First Judicial District Cabanatuan
Testate Estate of the Late AGRIPINA DE LA CRUZ
MIGUEL GLORIA, Petitioner
Special Proceeding No. 42

A petition having been filed by Miguel Gloria, praying for the probate of a document purporting to be the last will and testament of the deceased Agripina de la Cruz, who died on July 27, 1944, in the municipality of Cabanatuan, province of Nueva Ecija, where she had state the time and place and praying further, that letters testamentary issue in favor of the petitioner.

WHEREFORE, notice is hereby given that the hearing of the said petition will take place on September 21, 1944, at 9:00 a. m., and all interested persons may appear before this Court and state their objections, if any, to the said petition.

Let a copy of this order be published in LA VANGUARDIA, a newspaper of general circulation in the province of Nueva Ecija, once a week for three (3) consecutive weeks at the expense of the petitioner.

SO ORDERED.
Cabanatuan, Nueva Ecija, August 10, 1944.
ENRIQUE MAGLANOC, Judge (15-12-13, Sent-44)

REPUBLICA NG FILIPINAS KAGAWARANGBANSA SA MGA SULU-RANING PANGKABUHAYAN KAWANIHAN SA PANGKALAKAL AT HANAPBUHAY MAYNILA

NOTICE AND ORDER
ORDER AND ORDER on behalf of the SOUTHERN INVESTMENT COMPANY, INC., a registration statement for the sale of its shares of stock was filed on August 21, 1944, by Primitivo Lovina, General Manager of the corporation.

According to the said registration statement, the corporation will engage, among others, in the sale of shares of stock or financial assets, purchase, sale, exchange, discount, issue, investing in, underwriting, holding otherwise disposing and acquiring of shares, debentures, bonds, mortgages, credits, debentures, and all kinds of securities, including the granting of loans, with or without mortgage or pledge as security, and the promotion or creation of new companies. It is capitalized as P1,000,000.00, divided into 1000 shares of the par value of P1,000.00 each of which P20,000.00 worth of shares have been subscribed and paid for at the time of incorporation. To enable the corporation to raise additional capital for the increasing volume of its business, the corporation will sell the balance of P470,000.00 of its unsubscribed capital stock and will not pay any commission or fee for such sale. No promotion fees will be paid by the company.

The following are the members of the board of directors:
Fulgencio Rodriguez, Sr.
Primitivo Lovina
Ferdinando Gomez
Salvador Zamora
Tomás Morala, Jr.

The registration statement, as well as the papers and other documents attached thereto, is open for inspection during office hours every day except Sundays and legal holidays, and any person who desires to inspect the same may apply to the undersigned in writing with the Bureau of Commerce and Industries not later than fourteen (14) days from the date of the last publication.

Let this notice and order be published, at the expense of the Southern Investment Company, once a week for two consecutive weeks in the Manila and La Vanguardia, two newspapers of general circulation, published in Tagalog and Spanish, respectively.

IT IS SO ORDERED.
Manila, P. I., August 28, 1944.
CORNELIO BALMACEDA,
Director of Commerce and Industries

Chungking admite la nueva ofensiva

(Especial a LA VANGUARDIA)
Lisboa, 3 de septiembre.—El alto mando de Chungking ha anunciado que la vanguardia de las fuerzas japonesas que avanzan hacia Kweiyang, a unos 80 kilómetros al sudoeste de Hengyang, en la provincia de Hunan, está presionando en el punto A solamente 32 kilómetros de la Kweiyang, según despacho de la Prensa. Asociada enviado desde Chungking.

El informe atribuye además al alto mando la declaración en que admite que las columnas niponas están surgiendo en grandes oleadas de una región a lo largo de la línea ferroviaria Hunan-Kwangsi.

Firme avance por la llanura de Hunan

(De la Agencia Domei)
Desde el frente de Gunan, 3 de septiembre. Lanzando una ofensiva de sorpresa en la madrugada del 29 de agosto contra unas 20 divisiones enemigas que penetraron en el sector al sudoeste de Hengyang, de la cuarta, sexta y séptima zonas de guerra, las fuerzas japonesas se hallan actualmente prosiguiendo su progresiva campaña contra el enemigo. Pechungfeng, a ocho kilómetros al oeste de Leiyang, en un ataque de sorpresa contra Yangtseung, punto básico en el río Alyuan, tribu-ario del río Hsiang, asestaron un golpe devastador a las tropas enemigas.

Continuando su vigoroso avance, las unidades japonesas redujeron el 1.º del actual Kutan y se aproximaron al enemigo en un punto a seis kilómetros al este de

Changning, punto básico enemigo a 50 kilómetros al sur de Hengyang, sembrando el pánico en el 86.º y 37.º ejércitos enemigos.

Mientras tanto otras unidades de las fuerzas japonesas que entraron en acción desde Yungfeng, batieron a cinco divisiones enemigas pertenecientes al 179.º y 74.º ejércitos y en la mañana del 30 de agosto capturaron Chingshung, 30 kilómetros al sudoeste de Yungfeng. Actualmente las fuerzas japonesas están avanzando sobre Chiehling en furiosa persecución de las tropas enemigas en fuga.

En el entretanto las unidades del ala derecha de las fuerzas japonesas que iniciaron la ofensiva desde Hengyang, redujeron Chaklang el 29 de agosto y al día siguiente ocuparon Lungchingchiao y Mengkungyu. Después de la reducción de Tungchungku, a 30 kilómetros al oeste de Hengyang, el 1.º de septiembre, las mismas unidades japonesas se hallan ahora en feroz persecución de las dos divisiones del enemigo pertenecientes al 87.º ejército.

Otras unidades japonesas que iniciaron la acción en la parte sur de Hengyang en la noche del 29 de agosto, llegaron a una línea que es un Tiekungyung, Chengchiling y Sishan y como resultado de estas operaciones frescas tropas japonesas están ahora librando batalla con el enemigo en una línea que se extiende unos 100 kilómetros y que a Yungfeng con el norte y Changning con el sur.

LAS BAJAS INGLESAS YA EXCEDEN DE UN MILLON

(Especial a LA VANGUARDIA)
Lisboa, 3 de septiembre.—Un total de 1,191,678 soldados, marineros y civiles ingleses han muerto o han sido capturados desde que comenzó la guerra europea, según dicen los últimos despachos de Londres.

Los detalles de las bajas, en cifras, son como sigue:

Bajas en las fuerzas armadas, 242,965 muertos, 80,602 desaparecidos, 811,500 heridos, 290,965 prisioneros de guerra.

Las bajas en las fuerzas armadas inglesas ascienden a 925,983.

Marineros de buques mercantes muertos, 29,361; internados, 4,192; total, 33,573.

Bajas de civiles por los raids aéreos: Muertos, 56,192; heridos, 75,897, total, 132,082.

REPUBLIC OF THE PHILIPPINES COURT OF FIRST INSTANCE OF LAGUNA
Fourth Judicial District
Sp. Proc. No. 140
Summary settlement of the estate of the deceased Anacleto Cajigas and Anacleto Altamirano.
Dalmacio Cajigas, petitioner
NOTICE OF HEARING
petition having been presented by Dalmacio Cajigas praying for the summary settlement of the estate of the spouse Anacleto Cajigas and Anacleto Altamirano, who, as alleged, died on April 7, 1938 and January 23, 1944, respectively, in the municipality of Pinalta, Laguna, the value of which is less than P50,000.

Notice is hereby given to all parties concerned that the hearing of the said petition has been set for September 21, 1944 at 9:00 a. m. before this Court at Santa Cruz, Laguna, and any interested party may appear on said date, time and place in order to show cause why said petition should not be granted.

This notice shall be published in the "La Vanguardia" edited in the City of Manila and of general circulation in this province, once a week for three consecutive weeks at the expense of the petitioner.

Witness the Hon. Felix Bautista Angulo, Judge of said Court, this 17th day of August, 1944.
DEMETRIO K. BERNARDINO,
Deputy Clerk of Court (22-5-12 Sent-44)

REPUBLIC OF THE PHILIPPINES COURT OF FIRST INSTANCE OF PAMPANGA
Case No. 102
In the matter of the probate of the will of the deceased D. Teodoro Mananaba Maria Mananaba de Guvera, petitioner
ORDER
A petition having been filed by Maria Mananaba de Guvera, alleging, among other things, that Teodoro Mananaba died on December 13, 1940, that at the time of his death he was a resident of Sanmou, Pampanga, that he left property to be settled, and that letters of administration issue in favor of Maria Mananaba de Guvera.

It is hereby ordered that said petition be set for hearing on September 7, 1944 at 9:00 a. m., Branch One.

Any interested person may, by filing a written opposition, contest the petition on the ground of incompetency of the person for whom letters are prayed herein, or on the ground of the contestant's own right to the administration, and may appear on the date and hour and place set forth above in order that he may be heard.

Let this order be published at the expense of the petitioner, in the newspaper "La Vanguardia", once a week for three weeks successively, the first publication to begin on August 15, 1944, and copies be posted at the doors of this Court, of the Post Office of the Municipality where the decedent died and of that where he had his last permanent residence; and, further, let copies hereof be served upon all such persons and creditors and other interested persons, if any, as are specified in the petition.

It is so ordered. San Fernando, Pampanga, August 10, 1944.
P. ANGELUS DAVID, Judge (22-29-5 Sept. 44)

Desde el frente de Gunan, 3 de septiembre. Lanzando una ofensiva de sorpresa en la madrugada del 29 de agosto contra unas 20 divisiones enemigas que penetraron en el sector al sudoeste de Hengyang, de la cuarta, sexta y séptima zonas de guerra, las fuerzas japonesas se hallan actualmente prosiguiendo su progresiva campaña contra el enemigo. Pechungfeng, a ocho kilómetros al oeste de Leiyang, en un ataque de sorpresa contra Yangtseung, punto básico en el río Alyuan, tribu-ario del río Hsiang, asestaron un golpe devastador a las tropas enemigas.

Continuando su vigoroso avance, las unidades japonesas redujeron el 1.º del actual Kutan y se aproximaron al enemigo en un punto a seis kilómetros al este de

Changning, punto básico enemigo a 50 kilómetros al sur de Hengyang, sembrando el pánico en el 86.º y 37.º ejércitos enemigos.

Mientras tanto otras unidades de las fuerzas japonesas que entraron en acción desde Yungfeng, batieron a cinco divisiones enemigas pertenecientes al 179.º y 74.º ejércitos y en la mañana del 30 de agosto capturaron Chingshung, 30 kilómetros al sudoeste de Yungfeng. Actualmente las fuerzas japonesas están avanzando sobre Chiehling en furiosa persecución de las tropas enemigas en fuga.

En el entretanto las unidades del ala derecha de las fuerzas japonesas que iniciaron la ofensiva desde Hengyang, redujeron Chaklang el 29 de agosto y al día siguiente ocuparon Lungchingchiao y Mengkungyu. Después de la reducción de Tungchungku, a 30 kilómetros al oeste de Hengyang, el 1.º de septiembre, las mismas unidades japonesas se hallan ahora en feroz persecución de las dos divisiones del enemigo pertenecientes al 87.º ejército.

Otras unidades japonesas que iniciaron la acción en la parte sur de Hengyang en la noche del 29 de agosto, llegaron a una línea que es un Tiekungyung, Chengchiling y Sishan y como resultado de estas operaciones frescas tropas japonesas están ahora librando batalla con el enemigo en una línea que se extiende unos 100 kilómetros y que a Yungfeng con el norte y Changning con el sur.

Fecha: 5 de septiembre.
Hora: De 9 a. m. a 4 p. m.
Lugar: La costa occidental de la Laguna de Bay.
Armas: Rifles, cañones anti-aéreos y ametralladoras pesadas.

DINAMITA
Periodo de tiempo: Tres meses comenzando el 30 de agosto.
Hora: De 8 a. m. a 6 p. m. diariamente.
Lugar: Area de Marikina, Provincia de Rizal.

REPUBLIC OF THE PHILIPPINES COURT OF FIRST INSTANCE OF PAMPANGA
Case No. 102
In the matter of the probate of the will of the deceased D. Teodoro Mananaba Maria Mananaba de Guvera, petitioner
ORDER
A petition having been filed by Maria Mananaba de Guvera, alleging, among other things, that Teodoro Mananaba died on December 13, 1940, that at the time of his death he was a resident of Sanmou, Pampanga, that he left property to be settled, and that letters of administration issue in favor of Maria Mananaba de Guvera.

It is hereby ordered that said petition be set for hearing on September 7, 1944 at 9:00 a. m., Branch One.

Any interested person may, by filing a written opposition, contest the petition on the ground of incompetency of the person for whom letters are prayed herein, or on the ground of the contestant's own right to the administration, and may appear on the date and hour and place set forth above in order that he may be heard.

Let this order be published at the expense of the petitioner, in the newspaper "La Vanguardia", once a week for three weeks successively, the first publication to begin on August 15, 1944, and copies be posted at the doors of this Court, of the Post Office of the Municipality where the decedent died and of that where he had his last permanent residence; and, further, let copies hereof be served upon all such persons and creditors and other interested persons, if any, as are specified in the petition.

It is so ordered. San Fernando, Pampanga, August 10, 1944.
P. ANGELUS DAVID, Judge (22-29-5 Sept. 44)

REPUBLIC OF THE PHILIPPINES COURT OF FIRST INSTANCE OF NUEVA ECUIA—First Judicial District Cabanatuan
Testate Estate of RUFINO SINAD, Deceased
SIMONA SINAD, Petitioner
Special Proceeding No. 44
ORDER
A petition having been filed by the above entitled case praying for the probate of the will of the late Rufino Sinad who is alleged to have died on August 2, 1940, in the Municipality of Muñoz, Province of Nueva Ecija, Philippines, where he had been a resident, and for the issuance of letters testamentary in favor of Guillermo Cascatan, the executor named in the will.

WHEREFORE, it is hereby ordered that said petition be set for hearing on October 3, 1944, at 9:00 a. m., and all interested persons may appear before this Court and state their objection, if any, to the said petition.

Let this order be published in the "La Vanguardia" edited in the City of Manila and of general circulation in this province, once a week for three consecutive weeks at the expense of the petitioner.

SO ORDERED.
Cabanatuan, Nueva Ecija, August 26, 1944.
ENRIQUE MAGLANOC, Judge

Japon envia fuerte queja a...

(Continuación de la página 1)
también que Drew Pearson, escritor de la columna "Washington Merry-Go-Round", ha revelado que Francis Walter, representante por Pennsylvania, ha regalado al Presidente Roosevelt un corta-papeles hecho con el hueso del antepaño de un soldado japonés muerto en el Pacifico.

"El gobierno japonés ha quedado estupefacto al enterarse de que los soldados de los Estados Unidos hayan profanado los restos de los soldados japoneses que murieron muertes honorosas en el frente y los hayan enviado a su país como recuerdos y que algunos ciudadanos americanos los hayan aceptado y hayan permitido que se jugase con ellos como si fueran juguetes.

"Esta no solamente es una violación abierta y grave de las disposiciones de los Artículos 3 y 4 del Convenio de Ginebra de 1929 para el alivio de la situación de los heridos y enfermos de los ejércitos del frente sino una imperdonable violación también de los principios de humanitarismo.

"Como un ejemplo de lo que podría considerarse como la causa que ha dado lugar a la perpetración poco excusable de semejante atrocidad como la mencionada arriba, el siguiente hecho se podría citar, a saber, que la edición del 3 de abril de 1942 del New York Times publicó un facsímil de una tarjeta titulada "Licencia para Comprar Japoneses". Llevaba la firma del General de Brigada Robert Drugg de la Infantería de Marina de Estados Unidos y tales palabras como 'Veña levantada, municiones y equipos gratis con sueldo. Unase a la Infantería de Marina de Estados Unidos.'

"Distribuyendo estas licencias

entre los jóvenes de edad para alistamiento las autoridades de Estados Unidos consideran a los subditos japoneses como si fueran bestias salvajes. Reclutados y entrenados en un espíritu tan inhumano, los soldados americanos, se puede concluir, han adoptado naturalmente una actitud cruel contra los soldados japoneses y profanando sus cadáveres.

"Por la presente, el Gobierno Japonés presenta una muy enfática protesta al Gobierno de los Estados Unidos contra el acto inhumano arriba mencionado de profanar los cadáveres de los soldados japoneses.

"El Gobierno Japonés demanda que el Gobierno de los Estados Unidos cesen inmediatamente con los debidos honores los huesos en cuestión y tome adecuadas y efectivas medidas con el fin de que tales atrocidades nunca más se repitan por los soldados y ciudadanos de Estados Unidos'.

En el curso de la misma conferencia, el Portavoz Iguti se refirió a un informe de que el Departamento de Estado de los Estados Unidos anunció ayer que el Gobierno de los Estados Unidos está negociando arreglos para que un barco japonés vaya a un puerto cerca de Vladivostok para sacar 1,500 toneladas de cargamento acumulado de socorros para los prisioneros de guerra e internados americanos que están en manos japonesas. El Portavoz añadió que el arreglo propuesto por el Departamento de Estado de Estados Unidos pide un oficial japonés que pudiera considerar la proposición americana a fin de que el procedimiento y el lugar puedan acordarse por los dos gobiernos interesados.

Fecha: 5 de septiembre.
Hora: De 9 a. m. a 4 p. m.
Lugar: La costa occidental de la Laguna de Bay.
Armas: Rifles, cañones anti-aéreos y ametralladoras pesadas.

DINAMITA
Periodo de tiempo: Tres meses comenzando el 30 de agosto.
Hora: De 8 a. m. a 6 p. m. diariamente.
Lugar: Area de Marikina, Provincia de Rizal.

Anuncios Clasificados

Se Desea Comprar—Bienes Raíces
Tresmos compradores para haciendas y casas residenciales en Manila y suburbios. J. V. Curameng, 334 Crystal Arcade (16/7)—(has)

Se Vende
Calculador Electrico de Arca, Cuiertos Rogers, Juegos de Mahjong, avases de alumina para líquidos (cas. 20) (12/9)
Publ Cart p/hora. Tel. 28910, 44 Mabil (1-9/9)

Servicios Misceláneos
Especialistas en RCA y Philips. T-23648 (4/9)

Profesionales
Dr. F. E. Klein—Oftalmetra, 473 Regina Bldg. Para convenio llame al T/2-17-94. (5/8-11.00.0)

REPUBLIC OF THE PHILIPPINES COURT OF FIRST INSTANCE OF PAMPANGA
Case No. 102
In the matter of the probate of the will of the deceased D. Teodoro Mananaba Maria Mananaba de Guvera, petitioner
ORDER
A petition having been filed by Maria Mananaba de Guvera, alleging, among other things, that Teodoro Mananaba died on December 13, 1940, that at the time of his death he was a resident of Sanmou, Pampanga, that he left property to be settled, and that letters of administration issue in favor of Maria Mananaba de Guvera.

It is hereby ordered that said petition be set for hearing on September 7, 1944 at 9:00 a. m., Branch One.

Any interested person may, by filing a written opposition, contest the petition on the ground of incompetency of the person for whom letters are prayed herein, or on the ground of the contestant's own right to the administration, and may appear on the date and hour and place set forth above in order that he may be heard.

Let this order be published at the expense of the petitioner, in the newspaper "La Vanguardia", once a week for three weeks successively, the first publication to begin on August 15, 1944, and copies be posted at the doors of this Court, of the Post Office of the Municipality where the decedent died and of that where he had his last permanent residence; and, further, let copies hereof be served upon all such persons and creditors and other interested persons, if any, as are specified in the petition.

It is so ordered. San Fernando, Pampanga, August 10, 1944.
P. ANGELUS DAVID, Judge (22-29-5 Sept. 44)

REPUBLIC OF THE PHILIPPINES COURT OF FIRST INSTANCE OF LAGUNA
Fourth Judicial District
Sp. Proc. No. 142
Testate estate of the deceased Dolores Agustin Villanueva, petitioner
NOTICE OF HEARING
A petition having been presented by Jose Villanueva praying for the probate of the supposed last will and testament of Dolores Agustin, who, as alleged, died on August 1, 1944 in the municipality of Cavinti, Laguna.

Notice is hereby given to all parties concerned that the hearing of the said petition has been set for October 15, 1944 at 9:00 a. m. before this Court at Santa Cruz, Laguna, and any interested party may appear on said date, time and place in order to show cause why said petition should not be granted.

This notice shall be published in the "La Vanguardia" edited in the City of Manila and of general circulation in this province once a week for three consecutive weeks at the expense of the petitioner.

Witness the Hon. Felix Bautista Angulo, Judge of said Court, this 18th day of August, 1944.
DEMETRIO K. BERNARDINO,
Deputy Clerk of Court (22-5-12 Sent-44)